

Condiciones Generales del Programa de Fidelización ConducTOP



Índice

| | |
|---|----------|
| PRIMERA: OBJETO | 3 |
| 1.1. Objeto | 3 |
| 1.2. Titulares | 3 |
| SEGUNDA: DURACIÓN | 3 |
| TERCERA: OPERATIVA | 3 |
| 3.1. Obtención de la App ConducTOP y activación | 3 |
| 3.2. Obtención de premios y otras ventajas | 4 |
| 3.3. Consulta de la información | 4 |
| 3.4. Canje de los euros y premios | 4 |
| 3.5. Caducidad de los premios y cheques combustible obtenidos | 5 |
| 3.6. Cálculo para acumulación de importes | 5 |
| 3.7. Disconformidad con el saldo de puntos o euros de descuento | 6 |
| CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS | 6 |
| QUINTA: COMUNICACIONES | 6 |
| SEXTA: TITULARIDAD, USO INDEBIDO | 7 |
| SÉPTIMA: BAJA O RESOLUCIÓN | 7 |
| OCTAVA: RESPONSABILIDAD | 8 |
| NOVENA: GENERALES | 8 |
| DÉCIMA: JURISDICCIÓN | 8 |



PRIMERA: OBJETO

1.1. Objeto

El Programa de Fidelización ConducTOP de **Línea Directa Aseguradora S.A.** está dirigido a aquellas personas que tengan en vigor una Póliza de seguro de automóvil con **Línea Directa Aseguradora**, y cumplan los requisitos especificados en las Presentes Condiciones Generales (en adelante "Programa de Fidelización ConducTOP").

Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto la regulación del funcionamiento del Programa ConducTOP.

Los integrantes del Programa ConducTOP dispondrán de una aplicación móvil, a través de la cual **Línea Directa Aseguradora**, les propondrá distintos retos de conducción y se podrán obtener una serie de ventajas y premios asociados a la buena conducción (en adelante app ConducTOP).

1.2. Titulares

Podrán pertenecer al Programa de Fidelización ConducTOP: las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que no tengan limitada su capacidad de obrar, y que sean tomadores de una Póliza de seguros de automóvil de Línea Directa.

En todo caso, será exclusiva de La Aseguradora la potestad de decisión sobre la incorporación de un asegurado al Programa de fidelización.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente Programa se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras **Línea Directa Aseguradora**, no ponga fin al mismo.

La Aseguradora podrá ponerle fin en cualquier momento, previa notificación a los titulares con

al menos 1 mes de antelación, siendo un medio válido para ello la web: www.lineadirecta.com, dentro del Área de Cliente, o la aplicación Móvil ConducTOP, sin perjuicio de que se puedan realizar comunicaciones a las direcciones de notificaciones facilitadas por el tomador de póliza al formalizar su contrato de seguro.

La Aseguradora podrá dar por finalizada la participación de cualquier titular en el Programa en cualquier momento y con efecto inmediato, conforme a lo especificado en estas Condiciones Generales.

Asimismo, los titulares del Programa de Fidelización ConducTOP, de forma unilateral, podrán darse de baja en el mismo según lo especificado en estas Condiciones Generales.

TERCERA: OPERATIVA

3.1. Obtención de la App ConducTOP y activación

Desde **Línea Directa Aseguradora**, se informará en cada caso concreto, al tomador de una póliza de seguros de automóvil en vigor, de la posibilidad de pasar a formar parte del Programa de Fidelización ConducTOP.

A partir de ese momento, el tomador, podrá descargarse la aplicación móvil ConducTOP, a través de la cual **Línea Directa Aseguradora** podrá monitorizar la conducción y proponer retos asociados a premios, de manera que el titular del Programa de Fidelización pueda obtener premios directos, y también acumular importes por los ratios de buena conducción conseguidos.

La utilización de la App ConducTOP por primera vez supondrá la aceptación, por parte del titular de la misma, de las Condiciones Generales del Programa de Fidelización ConducTOP, recogidas en el presente documento.



3.2. Obtención de premios y otras ventajas

Los titulares del Programa de Fidelización, a través de la App ConducTOP, pueden acceder a dos tipos de ventajas:

- Los premios o regalos directos.
- La acumulación de importes para canjear por cheques combustible.

3.2.1. Obtención de Premios o regalos

La aplicación ConducTOP propondrá a los titulares del Programa de Fidelización una serie de retos asociados a la conducción, para que si así lo desean puedan participar. Cada reto lleva asociado un premio a su consecución. Además en la propia aplicación se detallarán las condiciones necesarias que se deberán cumplir por cada participante para poder alcanzar la consecución de cada reto, que normalmente irán asociadas a parámetros medibles en la conducción realizada.

Si se cumplen las condiciones establecidas en la publicación del reto para conseguir el premio, el titular podrá gestionar su obtención desde la aplicación ConducTOP.

3.2.2. Obtención de importes en Combustible en la renovación de la póliza

Cada titular del Programa ConducTOP, sobre la base de distintos parámetros de conducción establecidos en la aplicación móvil, podrá ir acumulando importes que se podrán canjear por cheques combustible una vez que se produzca la primera renovación de la póliza de seguro, tras haber entrado a formar parte del Programa ConducTOP.

El canje se podrá producir en el momento y según las condiciones establecidas en las presentes Condiciones Generales. En el supuesto de cancelación de la póliza que habilitó para pasar a formar parte del Programa ConducTOP, por cualquier causa, se perderá tanto la condición de titular del Programa de Fidelización, los

euros acumulados, así como la posibilidad de seguir acumulando importes para su canje por combustible, con independencia de si el titular mantiene en vigor otras pólizas de seguro contratadas con **Línea Directa Aseguradora**.

3.3. Consulta de la información

La información relativa al presente Programa de Fidelización estará disponible a través del Área de Cliente de la página web de **Línea Directa Aseguradora**: www.lineadirecta.com y su app, una vez que el titular se haya descargado la aplicación de ConducTOP y registrado en la misma.

En la App ConducTOP se pueden consultar los trayectos realizados, las puntuaciones medias asociadas a los mismos y las valoraciones de la conducción.

Los importes en los que se traduce la consecución de estos parámetros, estarán disponibles en el Área de Cliente de la página web y la app de LÍNEA DIRECTA.

También se podrán consultar en el Área de Cliente de la web y en la app LÍNEA DIRECTA, los cheques descuento en combustible conseguidos y su estado. Los premios obtenidos directamente en la App ConducTOP y los periodos en los que pueden ser utilizados, con sus correspondientes fechas de caducidad se reflejarán en la App ConducTOP.

3.4. Canje de los euros y premios

3.4.1. Premios:

Los premios consistirán en diferentes recompensas, que se propondrán en la App móvil.

En la App ConducTOP existirá una sección en la que se mostrarán todos los premios o recompensas obtenidas. A cada una de estas recompensas se le asignará un código que estará disponible en la App ConducTOP.



3.4.2. Cheques combustible:

Los importes obtenidos en cheques combustible se podrán canjear en la renovación de la póliza de seguro de automóviles de **Línea Directa Aseguradora S.A.**, a contar desde el momento en el que un tomador de una póliza de automóvil de **Línea Directa Aseguradora**, que cumpla los requisitos detallados en las presentes Condiciones Generales, pasa a formar parte del Programa de Fidelización ConducTOP.

El tomador podrá realizar la redención de los importes acumulados en cheques combustible, dentro de la app o la web de Línea Directa. Y podrá activar el cheque a través del Código BIDI facilitado.

Para poder canjear los importes obtenidos en cheques combustible, será necesario haber acumulado un importe mínimo de 5 € y a partir de ese mínimo, en múltiplos de 5, hasta un máximo de 60 €.

Los cheques combustible solo podrán ser canjeados en las gasolineras de la red CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.

No podrán utilizarse los cheques combustible en aquellas gasolineras que no pertenezcan a los establecimientos de la RED CEPSA.

Las condiciones para la obtención de los bienes y servicios objeto de los premios, y las garantías asociadas a los mismos, así como de la utilización del descuento en combustible, serán las establecidas por cada proveedor.

3.5. Caducidad de los premios y cheques combustible obtenidos

Los premios y los importes obtenidos no podrán ser objeto de cambio, sustitución por dinero en efectivo u otros productos o servicios diferentes, alteración, traspaso o compensación a petición del titular beneficiario.

Tanto los premios obtenidos como los cheques combustible se facilitarán a través de un Código BIDI que habilitará a su titular para poder acceder al premio o utilizar el descuento en combustible.

CADUCIDAD

- **Los premios directos obtenidos de los retos:**

Podrá hacerse uso de los mismos en **un plazo máximo de 6 meses, desde su obtención, una vez finalizado el reto y publicado en la App el código BIDI, correspondiente a cada premio.**

La información sobre la fecha de caducidad de cada premio estará disponible en la App ConducTOP. Una vez transcurrido ese periodo, el premio o recompensa desaparecerá de la App.

- **Cheques combustible:**

Podrá hacerse uso de los mismos en **un plazo máximo de 12 meses, desde que se alcanza el mínimo importe necesario.** Se facilitarán a través de un código BIDI. En caso de no utilizarse en ese plazo se producirá la caducidad de los mismos.

La caducidad en ambos casos se establece desde la publicación del Código BIDI. En el caso de que no se utilicen, se pierden y no se pueden recuperar ni el Código BIDI ni el importe equivalente, ni el premio o ventaja asociados al mismo.

3.6. Cálculo para acumulación de importes

Los parámetros de conducción que se miden a través de la App ConducTOP, dan lugar a la acumulación de una serie de importes que después se podrán materializar en cheques combustible.



El cálculo de estos importes sobre los distintos parámetros los realiza Línea Directa, según sus propios criterios internos predefinidos, teniendo en cuenta los kilómetros recorridos y la puntuación obtenida en base a los parámetros de conducción.

Solo aquellos trayectos con una puntuación mayor a 85 y en los cuales el cliente sea conductor acumularan descuento en euros igual al número de kilómetros realizados en dicho trayecto multiplicado por 0,003 €. Un mismo trayecto solo podrá acumular descuentos una vez.

3.7. Disconformidad con el saldo de puntos o euros de descuento

El titular que no esté conforme con los importes acumulados, las valoraciones o los retos conseguidos, deberá comunicar su discrepancia a **Línea Directa Aseguradora**, a través del correo electrónico: atencion_conductop@lineadirectaaseguradora.com en el plazo máximo de 15 días naturales desde publicación en la App o web de la información correspondiente. Transcurrido dicho plazo, la información publicada se considerará correcta.

CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados por LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. con la finalidad de prestar, gestionar y controlar los servicios del Programa de Fidelización ConducTOP de La Aseguradora. Asimismo, las empresas vinculadas con el sistema de Fidelización ConducTOP relacionadas con el sector del ocio, viajes, cultura, automoción, seguros, distribución y financiación podrán tratar los datos personales facilitados para desarrollar los distintos acuerdos comerciales que La Aseguradora tenga suscritos con dichos terceros con motivo del Programa de Fidelización ConducTOP, únicamente para desarrollar el Programa promocional ConducTOP así como

para garantizar una correcta prestación de los servicios inherentes al mismo.

El titular de la App ConducTOP puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento, ante Línea Directa en la siguiente dirección: privacidad@lineadirectaaseguradora.com. Si se precisa contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos puede hacerlo a través de esta dirección: dpo@lineadirectaaseguradora.com o mediante carta postal dirigida a la misma dirección, incluyendo en el destinatario "Delegado de Protección de Datos".

QUINTA: COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones con el titular del Programa de Fidelización ConducTOP, que puedan efectuarse en relación con el presente Programa, podrán realizarse por parte de La Aseguradora de manera telefónica, por correo postal o electrónico, por SMS, FAX o cualquier otro medio de comunicación a distancia, y de manera especial a través del Área de Cliente de la página web y app corporativa de **Línea Directa Aseguradora** y también a través de la aplicación móvil ConducTOP.

Para ello se utilizarán las direcciones de correo postal, electrónico y el teléfono facilitadas por el Titular del Programa, a **Línea Directa Aseguradora** al contratar su póliza de seguro, o con posterioridad durante el transcurso de la relación contractual y los facilitados a través de la propia App ConducTOP. Todas estas comunicaciones surtirán efecto en todo caso como si se hubieran recibido tanto las comunicaciones escritas rehusadas, las certificadas no recogidas



en la Oficina de Correos y las que no lleguen a su destino por haber cambiado el domicilio o la dirección postal, electrónica, telefónica o de fax sin haberlo notificado de forma fehaciente a La Aseguradora.

Por ello, en el caso de producirse una modificación en los datos relativos al titular, este deberá de comunicarlo a La Aseguradora. La no comunicación de los posibles cambios exime a La Aseguradora de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

La Aseguradora podrá grabar aleatoriamente las conversaciones que mantenga con los titulares de la App ConductOP, con las personas de contacto o con cualquier otra persona que llame a los teléfonos de La Aseguradora, en cuyo caso se informará de manera previa. Estas grabaciones se podrán utilizar como medio de prueba ante cualquier reclamación que se pueda plantear entre ambas partes, así como para comprobar la calidad de los servicios prestados en relación con el Programa de Fidelización por La Aseguradora.

SEXTA: TITULARIDAD, USO INDEBIDO

6.1. Las consecuencias derivadas de la utilización indebida de los premios y valoraciones o descuentos, serán de cargo del titular. La Aseguradora no será responsable de los canjes no autorizados o fraudulentos. Los premios, los importes y los cheques combustible así como los Códigos BIDI que se generen, serán personales e intransferibles, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.

6.2. En el caso de que se produzca el fallecimiento de un titular del Programa, los puntos podrán ser transmitidos por herencia de conformidad con la legislación aplicable. En los casos de separación o divorcio, se estará igualmente a lo que dispone la legislación aplicable, teniendo en cuenta lo establecido en las presentes

Condiciones Generales respecto de los plazos para el canje de los puntos en el supuesto de cancelación de la Póliza de seguros del titular.

SÉPTIMA: BAJA O RESOLUCIÓN

El Presente Programa de Fidelización así como la pérdida de la condición de titular del mismo, podrán tener lugar por los siguientes motivos:

- I. Cuando **Línea Directa Aseguradora** en cualquier momento, por cualquier motivo y sin alegar causa alguna, decida dar por finalizado el presente Programa de Fidelización. Esta finalización se comunicará por **Línea Directa Aseguradora** a través de la aplicación móvil ConductOP y a través del Área de Cliente de la página web.
- II. A solicitud del titular, en cualquier momento y sin alegar causa alguna, a través de la App ConductOP.
- III. Cuando se cancele la póliza de seguro de automóvil que habilitó al tomador a pertenecer al Programa de Fidelización.
- IV. A criterio de **Línea Directa Aseguradora** que podrá proceder a dar de baja directamente y de forma automática al titular que incumpla las normas previstas en estas Condiciones o realice un uso indebido de las ventajas y beneficios que se ofrece a través de la App, pudiendo exigirle las responsabilidades que pudieran derivarse de dicho incumplimiento.

Todos los supuestos anteriores de terminación tendrán las siguientes consecuencias:

En la aplicación móvil se borrarán inmediatamente y de forma irrecuperable, todos los trayectos realizados, y las valoraciones, o insignias conseguidas.

Se perderán los premios obtenidos ya que se borrará toda la información.



El Titular dejará de beneficiarse de las ventajas, servicios, contenidos y promociones.

No se acumularán más importes para la obtención de cheques combustible.

Todo ello con independencia de que el titular continúe siendo tomador o asegurado en otra póliza de **Línea Directa Aseguradora**.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD

Línea Directa Aseguradora no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de La Aseguradora. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al menor de los siguientes valores económicos, esto es: de los importes que el titular lleve acumulados o del importe de los premios obtenidos por los retos.

Línea Directa Aseguradora no se responsabiliza por los productos, contenidos o servicios proporcionados por terceros, aun cuando se trate de entidades con las que Línea Directa mantiene acuerdos de colaboración que le permiten ofrecer sus productos como ventajas o premios dentro del Programa de Fidelización ConducTOP. En cualquier caso, el titular deberá reclamar directamente a estas terceras entidades cualquier defecto, o disconformidad, queja en relación con el producto o servicio prestado.

En ningún caso La Aseguradora será responsable del lucro cesante y de cualquiera otros daños consecuenciales o indirectos que pudiera sufrir el titular.

NOVENA: GENERALES

9.1. La posible variación o modificación, total o parcial, de las Condiciones Generales los requisitos o ventajas del programa de Fidelización ConducTOP podrá ser realizada por La

Aseguradora, anunciando la misma en la web de LÍNEA DIRECTA o en la App ConducTOP, sin perjuicio de otras comunicaciones que puedan realizarse. Dicha variación, aún la realizada sin previo aviso, no generará responsabilidad alguna para La Aseguradora, pudiendo el titular del programa de Fidelización canjear los importes que hasta entonces haya acumulado y solicitar la baja como titular en todo momento. La continuación del uso de la App ConducTOP, implicará la aceptación de dichas modificaciones.

9.2. Las empresas adheridas podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al titular y sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.

9.3. Todos los impuestos que puedan derivarse de la obtención de los premios o de los cheques combustible, serán por cuenta de la persona beneficiaria de los mismos, que será responsable de su declaración y/o liquidación ante el organismo correspondiente.

9.4. Las consecuencias fiscales derivadas de los premios o los importes obtenidos ConducTOP, de existir, serán asumidas por quien fuere responsable, de acuerdo con la legislación que sea de aplicación.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales se rigen en todos sus extremos y a todos los efectos por la legislación española.

Para resolver cuanta controversia o cuestión litigiosa relacionada con la existencia, validez, interpretación, ejecución o extinción de las presentes Condiciones Generales, las partes, se someten a los tribunales de Madrid capital.